



ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE MARZO 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luis García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 7 de marzo de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a Dña. Juana Mª Zapata Bazar, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 15 de octubre de 2017 (Exp. 15/2017).
3. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a D. Antonio García Montes, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 9 de noviembre de 2017 (Exp. 16/2017).
4. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a D. Esteban Soto Galindo, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED], como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 2 de noviembre de 2017 (Exp. 17/2017).
5. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a Dña. María Díez de Revenga Giménez, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club E.F.B. Olímpico de Totana, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 7 de diciembre de 2017 (Exp. 1/2018).



6. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a Dña. M^a Isabel Mendoza García, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED], como Secretario del Club San Jorge, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 17 de enero de 2018 (Exp. 2/2018).
7. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a D. Manuel Fernández Salmerón, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED], como Presidente del Club A.D. La Vaguada S.O., contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 7 de diciembre de 2017 (Exp. 3/2018).
8. Admisión a trámite, acuerdo de trámites iniciales, y nombramiento de ponente de turno a D. Luis Alberto Gálvez Muñoz, en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] contra la resolución de la Junta Electoral de la Federación de Pádel de la Región de Murcia de fecha 14 de febrero de 2018 (Exp. 4/2018).
9. Propuesta de resolución de la ponente e instructora Dña. M^a Isabel Mendoza García en el expediente 11/2017.
10. Propuesta de resolución del ponente e instructor D. Luis García Albarracín en el expediente 12/2017.
11. Estudio y debate sobre la documentación recibida en relación con el Caso Soule.
12. Recurso de reposición en Exp. 14/2017.
13. Escritos recibidos por el Secretario del Comité de las Federaciones Deportivas, remitiendo información en materia de violencia.
14. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 2: En el expediente 15/2017, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 15 de octubre de 2017 y se nombra ponente a Dña. Juana M^a Zapata Bazar.



PUNTO 3: En el expediente 16/2017, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 9 de noviembre de 2017, se acuerda acumularlo al expediente 15/2017, y se nombra ponente a Dña. Juana Mª Zapata Bazar.

PUNTO 4: En el expediente 17/2017, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] como Presidente del Club Deportivo ISOL, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 2 de noviembre de 2017, se acuerda acumularlo a los expedientes 15/2017 y 16/2017, y se nombra ponente a Dña. Juana Mª Zapata Bazar.

PUNTO 5: En el expediente 1/2018, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED], como Presidente del Club E.F.B. Olímpico de Totana, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 7 de diciembre de 2017 y se nombra ponente a D. Antonio García Montes.

PUNTO 6: En el expediente 2/2018, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] como Secretario del Club San Jorge, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 17 de enero de 2018 y se nombra ponente a D. Esteban Soto Galindo.

PUNTO 7: En el expediente 3/2018, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] [REDACTED], como Presidente del Club A.D. La Vaguada S.O., contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 7 de diciembre de 2017 y se nombra ponente a Dña. María Díez de Revenga Giménez.

PUNTO 8: En el expediente 4/2018, al no haberse recibido aún el expediente de la Federación, queda pendiente su admisión.

Dada la complejidad que se prevé que va a tener este asunto, y que por turno de ponencia le correspondería a Dña. Mª Isabel Mendoza García, que tiene asignados en este momento como ponente asuntos también complejos, se acuerda cambiar el turno de ponencias, de forma que este asunto le será asignado a D. Manuel Fernández Salmerón, y el próximo asunto que entre se le asignará a Dña. Mª Isabel Mendoza García.



PUNTO 9: Leída la Propuesta de Resolución del expediente 11/2017, de la ponente Dña. M^a Isabel Mendoza García, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 10: Leída la Propuesta de Resolución del expediente 12/2017, del ponente D. Luís García Albarracín, se acuerda por unanimidad estimar el recurso presentado.

PUNTO 11: En relación con la documentación remitida por el Director General de Deportes consistente en Acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes de 13 de febrero de 2018 e Informe de la Abogacía del Estado de 18 de diciembre de 2018, relativa a las actuaciones realizadas, entre otros, por el Presidentes de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia en el denominado caso Soule, se acuerda por unanimidad abrir actuaciones previas de conformidad con el artículo 131 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, y solicitar al Tribunal Administrativo del Deporte que remita el expediente que está tramitando en las cuestiones que afecten o puedan afectar al Presidente de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

PUNTO 12: En relación con el Recurso de Reposición presentado en el expediente 14/2017, se acuerda por unanimidad inadmitir el citado recurso por los siguientes motivos:

1. Aunque se dio en pie de recurso, de conformidad con el artículo 157.2 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, contra las Resoluciones del Comité que resuelvan recursos interpuestos frente al correspondiente órgano disciplinario federativo solo procederá, en su caso, el recurso contencioso-administrativo.
2. Ya ha dictado Resolución el Comité de Apelación de la Federación de Balonmano de la Región de Murcia, que es susceptible de recurso ante este Comité.

PUNTO 13: A la vista de la cantidad de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia que no han contestado al correo electrónico remitido por la Secretaría de este Comité con fecha 1 de diciembre de 2017, en cumplimiento del Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2017, se acuerda por unanimidad requerir, con los apercibimientos legales, a las federaciones de Automovilismo, Balonmano, Billar, Bolos, Bolos Cartageneros, Boxeo, Ciclismo, Deportes, e Invierno, Domino, Esgrima, Espeleología, Esquí Náutico y Wakeboard, Fútbol, Fútbol Americano, Galgos, Gimnasia Estética de Grupo, Golf, Halterofilia, Hípica, Hockey, Judo y Deportes Asociados, Karate, Luchas



Olímpicas, Montañismo, Motociclismo, Pádel, Patinaje, Pelota, Pesca, Petanca, Piragüismo, Remo, Squash, Tenis, Tiro con Arco, Tiro Olímpico, Triatlón, Vela, Voleibol, todas ellas de la Región de Murcia, para que en un plazo de quince días naturales remitan informe sobre la incidencia en materia de violencia en el deporte que hayan tenido en los últimos tres años.

PUNTO 14: En ruegos y preguntas, ante los problemas que se están teniendo con el correo electrónico para recibir la documentación a tratar en la sesión, se acuerda realizarla con la web "wetransfer.com", volviéndose a remitir toda la documentación de esta sesión.

Así mismo se enviará un modelo de Propuesta de Resolución y de Resolución para que se normalicen los documentos del Comité.

Se acuerda fijar la próxima reunión para el miércoles 18 de abril de 2018, a las 17,00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Anibal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón



ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE ABRIL 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Gimenez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 18 de abril de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (D. Manuel Fernández Salmerón) y propuesta de resolución en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] contra la resolución de la Junta Electoral de la Federación de Pádel de la Región de Murcia de fecha 14 de febrero de 2018 (Exp. 4/2018).
3. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (Dña. Mª Isabel Mendoza García) y acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de E.D. Sangonera La Verde contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 26 de octubre de 2017 (Exp. 5/2018).
4. Actuaciones a seguir ante el recurso presentado por D. [REDACTED], en representación de Club Atlético San José F.S. contra la resolución presunta del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia por silencio administrativo y, en su caso, admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (D. Luis Alberto Gálvez Muñoz) y acuerdo de trámites iniciales (Exp. 6/2018).
5. Propuesta de resolución de la ponente e instructora Dña. Juana María Zapata Bazar en los expedientes 15 a 17/2017 (Acumulados).
6. Propuesta de resolución del ponente e instructor D. Luís García Albarracín en el expediente 18/2017.



7. Propuesta de resolución del ponente e instructor D. Antonio García Montes en el expediente 1/2018.
8. Propuesta de resolución del ponente e instructor D. Esteban Soto Galindo en el expediente 2/2018.
9. Propuesta de resolución de la ponente e instructora Dña. María Díez de Revenga Giménez en el expediente 3/2018.
10. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 2: En el expediente 4/2018, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] contra la resolución de la Junta Electoral de la Federación de Pádel de la Región de Murcia de fecha 14 de febrero de 2018 y se nombra ponente a D. Manuel Fernández Salmerón.

Por el Sr. Secretario, D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer, se da lectura de la Propuesta de Resolución que había sido previamente remitida por el ponente, y de la que se había dado traslado a los miembros del Comité; se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 3: En el expediente 5/2018, se acuerda por unanimidad la inadmisión a trámite del recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de E.D. Sangonera La Verde contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 26 de octubre de 2017 por haber sido presentado fuera de plazo.

PUNTO 4: En el expediente 6/2018, del recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de D. [REDACTED] contra resolución presunta del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, se acuerda por unanimidad pedir la subsanación al representante del recurrente para que acredite la representación que dice ostentar, quedando pendiente de admisión para la próxima sesión.

PUNTO 5: Leída la Propuesta de Resolución de los expedientes 15 a 17/2017 (acumulados), de la ponente Dña. Juana María Zapata Bazar, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado, y requerir a la Federación de Fútbol de



la Región de Murcia, con las advertencias legales, para que en el plazo máximo de dos meses apruebe un reglamento que regule el procedimiento de tramitación de licencias vía web.

PUNTO 6: Leída la Propuesta de Resolución del expediente 18/2017, del ponente D. Luís García Albarracín, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado, y recomendar a la Federación de Balonmano de la Región de Murcia, respetando el derecho al honor y la intimidad de las personas, especialmente si son menores, que publique esta resolución en su web para evitar la comisión de futuras infracciones.

PUNTO 7: Leída por el Sr. Secretario, D. Aníbal J. Torregrosa Mesequer, la Propuesta de Resolución del expediente 01/2018, del ponente D. Antonio García Montes, que había sido previamente remitida por el ponente, y de la que se había dado traslado a los miembros del Comité, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 8: Leída la Propuesta de Resolución del expediente 02/2018, del ponente D. Esteban Soto Galindo, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 9: Leída la Propuesta de Resolución del expediente 03/2018, de la ponente Dña. María Díez de Revenga Giménez, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 10: En ruegos y preguntas, informa el Sr. Presidente, D. Luis García Albarracín, de las actuaciones llevadas a cabo ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en relación con las Actuaciones Previas 01/2018, habiendo respondido éste que no nos remite ninguna documentación de sus expedientes, lo que imposibilita cualquier actuación de este Comité al no tener conocimiento de los hechos que pudieran ser objeto de una presunta infracción disciplinaria deportiva. De todo ello se dará traslado al Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,30 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luís García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Mesequer



Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García



ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE MAYO 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luís Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 15 de mayo de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (D. Luís Gálvez Muñoz) y acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de D. [REDACTED] Presidente del Club Atlético San Ginés Fútbol Sala, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 22 de febrero de 2018 (Exp. 6/2018).
3. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (D. Luís Gálvez Muñoz) y acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de D. [REDACTED] Presidente del Club Atlético San Ginés Fútbol Sala, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 22 de febrero de 2018 (Exp. 6/2018).
4. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín) y acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación del Club Baloncesto San José - Aceitunas Fruyter, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2018 (Exp. 7/2018).
5. Admisión a trámite, nombramiento de ponente de turno (Dña. Juana M^a Zapata Bazar) y acuerdo de trámites iniciales en relación con el escrito presentado por D. [REDACTED] contra medidas provisionales adoptadas el Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador del Comité de Disciplina de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia de fecha 5 de marzo de 2013 (Exp. 8/2018)
6. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.



PUNTO 2: En el expediente 6/2018, se admite a trámite el recurso presentado por D. D. [REDACTED] en representación de D. [REDACTED] Presidente del Club Atlético San Ginés Fútbol Sala, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 22 de febrero de 2018, se nombra ponente a D. Luis Alberto Gálvez Muñoz, y queda pendiente de que subsane la representación que dice ostentar.

PUNTO 3: En el expediente 7/2018, en el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación del Club Baloncesto San José - Aceitunas Fruyter, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2018, se nombra ponente a D. Francisco Luis Valdés-Albistur-Hellín, y se acuerda inadmitir a trámite el mismo.

PUNTO 4: En el expediente 8/2018, en relación con el escrito presentado por D. [REDACTED] contra medidas provisionales adoptadas el Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador del Comité de Disciplina de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia de fecha 5 de marzo de 2018, se nombra ponente a Dña. Juana M^a Zapata Bazar, y se acuerda inadmitir a trámite el mismo.

PUNTO 5: En ruegos y preguntas, D. Francisco Luis Valdés-Albistur-Hellín indica que en el artículo 104 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia se hace referencia a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que ha sido derogada, y que se recuerde a quien corresponda para que sea modificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón



ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 17 de septiembre de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación del E.D. Sangonera la Verde, contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 31 de mayo de 2018 (Exp. 9/2018. Ponente: D. Antonio García Montes).
3. Acuerdo de trámites iniciales en relación con la denuncia remitida por la Delegación del Gobierno en Murcia en relación con hechos sucedidos en el encuentro E.F. Mar Menor-E.F. Esperanza el día 29 de abril de 2018 (Exp. 10/2018. Ponente: D. Esteban Soto Galindo).
4. Acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de El Ranero C.F., contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 14 de junio de 2014 (Exp. 11/2018. Ponente: D. Luís García Albarracín).
5. Propuesta de resolución del ponente e instructor D. Luís Gálvez Muñoz en el expediente 6/2018.
6. Cuestiones sobre el funcionamiento del Comité.
7. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados. Ha excusado su ausencia D. Esteban Soto Galindo.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 2: En el expediente 9/2018, el ponente, D. Antonio García Montes, propone la admisión a trámite del mismo, dando traslado a la parte recurrida para que en el plazo de quince días presente escrito de alegaciones y proponga las pruebas que a su derecho convengan, siendo así acordado por unanimidad.

PUNTO 3: En el expediente 10/2018, al no haber podido asistir el ponente, D. Esteban Soto Galindo, queda sobre la mesa para ser tratado en la próxima sesión.



PUNTO 4: En el expediente 11/2018, al no haberse recibido el expediente de la Federación el ponente, D. Luis García Albarracín, solicitó que se hiciera un segundo requerimiento con las advertencias legales, lo que fue llevado a cabo por el Secretario, quedando el expediente pendiente para la siguiente sesión hasta que se reciba el expediente.

PUNTO 5: En el expediente 6/2018, el ponente, D. Luis Gálvez Muñoz, presenta propuesta de resolución. Tras el oportuno debate se acuerda posponer la resolución a la próxima sesión.

Así mismo, y en relación con la necesidad de que en las resoluciones de los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas se cumpla con lo previsto en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda remitir una circular a todas las federaciones deportivas de la Región de Murcia y a la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia indicándoles tal obligación.

PUNTO 6: En cuanto a la forma de funcionamiento, el Secretario propone, a los efectos de acelerar la actuación del Comité establecer que, atendiendo a los artículos 147, letra i), y 152.1, una vez recibidos los recursos, por el Secretario se solicite el expediente a la federación correspondiente y, una vez recibido, se lo pase al ponente que por reparto corresponda para que, en la siguiente sesión, el ponente pueda ya hacer una propuesta en los términos del artículo 152.2, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 7: En ruegos y preguntas, no se hace ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,45 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Anibal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Manuel Fernández Salmerón



ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE OCTUBRE 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luis García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 17 de octubre de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 06/2018, Propuesta de Resolución del ponente e instructor D. Luis Gálvez Muñoz, para su deliberación y fallo.
3. En el expediente 09/2018, Propuesta de Resolución del ponente e instructor D. Antonio García Montes, para su deliberación y fallo.
4. En el expediente 10/2018, propuesta del ponente, D. Esteban Soto Galindo, sobre acuerdo de trámites iniciales en relación con la denuncia remitida por la Delegación del Gobierno en Murcia en relación con hechos sucedidos en el encuentro E.F. Mar Menor-E.F. Esperanza el día 29 de abril de 2018.
5. En el expediente 11/2018, propuesta del ponente, D. Luis García Albarracín, sobre acuerdo de trámites iniciales en relación con el recurso presentado por D. [REDACTED] en representación de El Ranero C.F., contra la resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de fecha 14 de junio de 2014.
6. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luis García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 2: En el expediente 6/2018, el ponente, D. Luis Gálvez Muñoz, presenta propuesta de resolución. Tras el oportuno debate se acuerda por unanimidad desestimar el recurso.

PUNTO 3: En el expediente 9/2018, el ponente, D. Antonio García Montes, presenta propuesta de resolución. Tras el oportuno debate se acuerda por unanimidad desestimar el recurso.



PUNTO 4: En el expediente 10/2018, el ponente, D. Esteban Soto Galindo, presenta propuesta de resolución. Tras el oportuno debate se acuerda por unanimidad inadmitir el recurso.

PUNTO 5: En el expediente 11/2018, el ponente, D. Antonio García Montes, propone la admisión a trámite del mismo, dando traslado a la parte recurrida para que en el plazo de quince días presente escrito de alegaciones y proponga las pruebas que a su derecho convengan, siendo así acordado por unanimidad.

PUNTO 6: En ruegos y preguntas, no se hace ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,50 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Anibal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón



ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

En sesión virtual a través de correo electrónico del día 29 de noviembre de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

Unico.- Resolución de la solicitud de suspensión cautelar planteada en el recurso presentado por D. [REDACTED] contra Resolución de 15 de noviembre de 2018 de la Junta Electoral de la Federación de Hípica de la Región de Murcia.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luís García Albarracín, con la intervención mediante correo electrónico de los anteriormente citados.

PUNTO UNICO: En el expediente 12/2017, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] contra Resolución de 15 de noviembre de 2018 de la Junta Electoral de la Federación de Hípica de la Región de Murcia, siendo ponente por turno de reparto Dña. María Díez de Revenga Giménez.

Tras las oportunas aportaciones que constan en los correos electrónicos remitidos por los miembros del Comité citados al margen, se acuerda estimar la solicitud presentada por D. [REDACTED] de suspensión cautelar de la Resolución de 15 de noviembre de 2018 de la Junta Electoral de la Federación de Hípica de la Región de Murcia, acordando la suspensión de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el próximo día 3 de diciembre de 2018.

Así mismo se acuerda que por el Secretario del Comité se requiera a la mencionada Junta Electoral para que subsane a través de presentación electrónica del expediente solicitado con las advertencias legales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Secretario del Comité se extenderá la oportuna Acta de la sesión con aportación de los correos electrónicos remitidos y que será firmada por los miembros intervinientes en la próxima sesión presencial del Comité.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Anibal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellin

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana M. Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón



ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE 2018 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luis García Albarracín

Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M^a Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 18,00 horas del día 11 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 11/2018, Propuesta de Resolución del ponente e instructor D. Luis García Albarracín, para su deliberación y fallo.
3. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, don Luis García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

PUNTO 1: Se da lectura del acta de la reunión anterior, así como de la de la sesión virtual celebrada el pasado 29 de noviembre de 2018, siendo aprobadas por unanimidad.

PUNTO 2: En el expediente 11/2018, leída la Propuesta de Resolución presentada por el ponente D. Luis García Albarracín, se acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado.

PUNTO 3: En ruegos y preguntas, informa el Secretario que la Junta Electoral de la Federación de Hípica de la Región de Murcia no ha remitido el expediente por vía telemática, tal y como fue requerido, pero ha presentado un escrito solicitando que se modifique la resolución acordada en la sesión de 29 de noviembre de 2018.

Estando todos los miembros presentes, y en virtud del artículo 151.4 se acuerda por unanimidad tratar el tema aunque no esté incluido en el Orden del Día, y se acuerda, también por unanimidad, requerir por segunda vez, con las advertencias legales, a la



mencionada Junta Electoral, quedando el escrito presentado para una posterior sesión.

Así mismo, informa el Secretario que ha tenido entrada una denuncia de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, y que no ha dado tiempo a incluirla en el Orden del Día por lo que se dará oportuno traslado al ponente que por turno le corresponda así como al resto de los miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Anibal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón